

Circular No. 19/2026 (Anexo único)

**INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CURRICULUM VITAE**



| | |
|---------------------------------|---|
| Nombre: | Karen González Alquicira |
| Área de Adscripción: | Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización |
| Denominación del Puesto: | Jefa de Departamento de Tramite y Sustanciación I |
| Número de empleada (o): | 7044 |

FORMACIÓN PROFESIONAL

| | Carrera e Institución | Período |
|----------------------------------|--|----------------|
| Licenciatura: | Licenciatura en Derecho Universidad Nacional Autónoma de México | 2010-2014 |
| Educación Media Superior: | Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur | 2007-2010 |

EXPERIENCIA LABORAL

| | | |
|---|---|------------------------|
| Período de inicio: (mes/año) Febrero 2023 | Denominación de la Institución/Empresa: | Lugar (Ciudad): |
| Conclusión del empleo: (mes/año) Mayo 2023 | Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) | Ciudad de México |
| Cargo o Puesto: Proyectista | | |
| Funciones del Puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Tramitación y sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores (elaboración de acuerdos de admisión, prevención, desechamiento y emplazamiento, así como de citatorios y cédulas de notificación). • Elaboración de dictámenes e integración física y digitalizada de los expedientes de procedimientos especiales para su remisión al Tribunal Electoral de la Ciudad de México. • Elaboración de los proyectos de resolución de procedimientos ordinarios sancionadores que son sometidos a votación del Consejo General del IECM y de los proyectos de inicio de procedimiento, y en su caso medidas cautelares de los procedimientos administrativos sancionadores sometidos a votación y aprobación de la Comisión de Permanente de Quejas del IECM. | | |

| | | |
|---|--|------------------------|
| Período de inicio: (mes/año) Febrero 2020 | Denominación de la Institución/Empresa: | Lugar (Ciudad): |
| Conclusión del empleo: (mes/año) Enero 2023 | Instituto Nacional Electoral (INE) | Ciudad de México |
| Cargo o Puesto: | | |

Circular No. 19/2026 (Anexo único)

| |
|--|
| Especialista en Metodologías y Administración de Riesgo |
| <p>Funciones del Puesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de los insumos (compilación e integración de información) para identificar, cuantificar, controlar e inhibir las conductas irregulares operadas por los sujetos obligados fiscalizados. • Ejecutar las metodologías de investigación y controles para detectar operaciones irregulares en su contabilidad por los sujetos obligados, y su vez generar alertas de riesgo. • Elaborar oficios de requerimiento de información a diversas instancias (Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Administración Tributaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores). • Recabar información acerca de patrones de comportamiento irregulares respecto a los sujetos obligados, para formular alertas de riesgo. • Elaboración de informes de la Dirección de Análisis Operacional y Administración de riesgo para coadyuvar con los diversos procedimientos que gestiona la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento de sus funciones. • Seguimiento a los Procedimientos Administrativos Sancionadores en Materia de Fiscalización. |

| | | |
|---|---|-------------------------------|
| <p>Período de inicio: (mes/año) Febrero 2018</p> | <p>Denominación de la Institución/Empresa:</p> | <p>Lugar (Ciudad):</p> |
| <p>Conclusión del empleo: (mes/año) Febrero 2020</p> | <p>Instituto Nacional Electoral (INE)</p> | <p>Ciudad de México</p> |
| <p>Cargo o Puesto: Líder de Proyecto de Denuncias en Obligaciones de Transparencia</p> | | |
| <p>Funciones del Puesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Informes justificados y circunstanciados requeridos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con motivo de denuncias interpuestas en contra del Instituto Nacional Electoral, por el presunto incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en la Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Elaboración de informes u oficios, mediante los cuales se indica el cumplimiento y atención a las observaciones y requerimientos notificados por el INAI, derivado de las verificaciones anules elaboradas por dicho Órgano. • Revisión de los formatos establecidos por el INAI, mediante los cuales se verifica el cumplimiento a las obligaciones de transparencia por parte de las áreas del Instituto. • Oficios dirigidos al INAI en los cuales se informan temas de interés público desarrollados en el Instituto Nacional Electoral y relacionados con información de personas físicas y morales que ejercen recursos públicos y actos de autoridad. • Elaboración de propuestas de modificación y actualización a la normatividad interna del INE en materia de Transparencia a fin de alinearla a la legislación general y federal en dicha materia. • Elaboración de proyectos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información turnadas a la Dirección de Políticas de Transparencia. • Atención ciudadana a través del sistema institucional denominado “ENCUESTAS”, mediante el cual se brinda información acerca de sus servicios y la función electoral que presta el INE. | | |

Circular No. 19/2026 (Anexo único)

CAMPO DE EXPERIENCIA:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Procedimientos Administrativos Sancionadores en materia electoral.• Fiscalización de los sujetos obligados en materia electoral.• Análisis Integral y Metodologías de Riesgos de los procesos de fiscalización.• Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales y Acceso a la Información. |
|--|

OTROS CURSOS:

(Los tres más relevantes)

- | |
|--|
| 1. Taller de “Argumentación Jurídica en Materia Electoral” impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través, del Centro de Capacitación Judicial Electoral. |
| 2. “Argumentación, interpretación y valoración de pruebas en materia electoral” impartido por el Instituto Nacional Electoral en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México. |
| 3. “Curso de Políticas de Acceso a la Información” impartido por el INAI. |